

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN
CELEBRADA EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2023**

ASISTENCIA:

ALCALDESA-PRESIDENTE: Dña. M^ª Jesús Serrano Jiménez.

GRUPO SOCIALISTA: D. Francisco Vizcaíno Barea, Dña. Almudena Sevillano Espejo, D. José Andrés García Malagón, Dña. Antonia Peña Párraga. D. José Domingo Castro Ruiz y Dña. Ana Cruz Roldán.

GRUPO IZQUIERDA UNIDA: D. Antonio David Bazuelo Roldán y Dña. Josefa García Vergara.

GRUPO POPULAR: Dña. Cristina Piernagorda Albañil, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. M^ª del Carmen García Pérez, D. Antonio Javier Chacón Valverde y D. Juan José Castro Dorado.

GRUPO VOX: D. Eduardo Molleda Carmona y D. Luís Comino Gordo.

SECRETARIO GRAL.: Don Miguel Ángel Morales Díaz.

En el salón de Plenos del Excelentísimo Ayuntamiento de Baena, siendo las 19:00 horas del día arriba indicado, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. M^ª Jesús Serrano Jiménez, se ha constituido en primera convocatoria y con el quórum legalmente exigido en el Art. 46.2.c) LRBRL la sesión EXTRAORDINARIA del Pleno de la Corporación, al objeto de tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día, confeccionado y distribuido con la antelación legal suficiente.

Está presente la Sra. Interventora de Fondos, Doña Lourdes Fernández Torres. Justifica su ausencia Dña. Cristina Vidal Ruiz. Visto lo anterior la señora Presidente declara abierta la sesión, pasándose a tratar el asunto contenido en el orden del día.

ASUNTO ÚNICO.- PROPUESTA APROBACION CONTRATACIÓN SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO. Conoce la Corporación una Propuesta del siguiente tenor literal:

“Denominación de las obras: SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

Expediente Núm.: SER-04/2023 GEX 21835

Duración 3 años más 2 posibles prórrogas anuales

Valor estimado del contrato 24.208.063,20 € más 4% IVA

Órgano de contratación competente: Pleno

APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ADVA. SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.

Tramitado el expediente administrativo para la contratación del SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO por procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada., de conformidad con lo establecido por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Atendido que los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas redactados para esta contratación, incluyen respectivamente los pactos y condiciones definidoras de los derechos y obligaciones que asumirán las partes del contrato y las especificaciones técnicas que deben cumplirse en la prestación del servicio, así como las demás menciones requeridas por la Ley de Contratos del Sector Público y demás disposiciones aplicables.

Atendido que en el expediente consta el informe jurídico y la fiscalización de Intervención, quedando acreditada la existencia de crédito para la realización del gasto derivado del contrato.

Atendido que del expediente tramitado resultan suficientemente justificadas las causas que motivan la necesidad del servicio proyectado y la tramitación del expediente de contratación, así como la elección del procedimiento y la de los criterios que se tendrán en consideración para valorar las ofertas que se presenten y adjudicar el contrato.

Por todo ello, esta Alcaldía propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

1.º- Aprobación del expediente ordinario tramitado para la contratación del **servicio de ayuda a domicilio en el Municipio de Baena**.

2.º- Autorizar el gasto correspondiente, por el importe del presupuesto del contrato, con cargo a la aplicación presupuestaria 231 22799 para el presente ejercicio, según retención de crédito practicada.

En el presente contrato, en que se comprometen créditos de ejercicios futuros, el contrato queda sometido a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio presupuestario correspondiente.

Este contrato se financia en su mayor parte con subvención de la Junta de Andalucía a este Ayuntamiento para la Ayuda a Domicilio del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, por lo que estará vigente mientras persista la financiación autonómica al mismo.

3.º- Aprobación del Pliego de cláusulas administrativas particulares que habrá de regir la contratación del servicio mencionado, del que se facilitarán copias a todos los interesados que lo soliciten con la debida antelación.

4.º- Iniciar el procedimiento de adjudicación del contrato mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, disponiendo la publicación de la licitación mediante la inserción de anuncio en el perfil de contratante a través de la plataforma de contratación del sector público y en el Diario Oficial de la Unión Europea.”

Comienza la señora alcaldesa manifestando que se va a dar cumplimiento a una necesidad urgente que es resolver la contratación del servicio público más importante que tiene el ayuntamiento y también de los vecinos porque se trata del servicio público que atiende y que sostiene la ley de dependencia, a los mayores y personas dependientes, también es un servicio público que cuenta con mucha mano de obra, fundamentalmente de mujeres, que necesitan tener una estabilidad y dar también cumplimiento a toda la normativa y derechos de los trabajadores que últimamente se ha visto regulada tanto en la ley de contratos del sector público como en la orden de la dependencia que recientemente sacó la Junta de Andalucía.

El primer teniente de alcalde, Sr. Vizcaíno, señala que se va a dar solución a un problema que se viene arrastrando desde hace ya algún tiempo en distintas corporaciones y que hasta ahora no han tenido la oportunidad de sacar adelante. Con este servicio se pretende promover la autonomía personal en el medio habitual atendiendo las necesidades de las personas con dificultades para la realización de actividades básicas, prevenir y evitar el deterioro personal y familiar, así como contribuir a la creación de hábitos que mejoren su calidad de vida, fortalecer el seguimiento y seguridad, es decir, todo lo que requiere la dependencia. El montante total del presupuesto es de 29.049.675,80, que incluye el coste de los tres años más los dos de prórroga más el 20% que hay que implementar por la duración. Se ha intentado adecuar a toda la legislación vigente con la nueva orden que ha sacado la Junta de Andalucía con la modificación de los niveles de los grados de dependencia, es fundamental el artículo de grado uno que se aumenta de diez hasta un máximo de treinta horas, también se ha atendido el nuevo convenio colectivo de junio y se ha adecuado a la ley de contratos.

El portavoz de Vox en esta ocasión, Sr. Comino, manifiesta que ante la propuesta de aprobación de contratación que se presenta hoy creen firmemente que deben apoyarla por varios motivos, como siempre agradecen al personal de Cudoba su profesionalidad en la dedicación del bienestar de nuestros mayores que hasta el día de hoy han venido realizando. En primer lugar se ha implementado un mecanismo de actualización de precios, en segundo lugar se realizará un sistema de supervisión como se venía reclamando en el salón de plenos desde hace mucho tiempo, por último se consigue la regularización de la situación que se repite mes tras mes durante demasiado tiempo mediante reconocimiento extrajudicial. Por otro lado, hay un tema latente en esta cuestión que va a seguir incrementándose cada vez más, se vive en un tiempo demográfico con una alta tasa de envejecimiento que es una señal

inequívoca de que la esperanza y calidad de vida aumenta, pero también baja la natalidad. Quieren aprovechar la oportunidad a la hora de tratar este tema, que son convergentes entre sí, para volver a proponer más adelante mediante moción medidas concretas de apoyo a la familia y fomento a la natalidad, quieren agradecer la elaboración de esta propuesta de aprobación de contratación a los técnicos del ayuntamiento por su profundidad, integridad, detalle y transparencia, no así como el convenio de colaboración de la UCO que se debatió la semana pasada que no lo habría superado un estudiante de la ESO en un trabajo trimestral.

El portavoz de Izquierda Unida, Sr. Bazuelo, señala que se trata de la licitación de uno de los contratos más importantes del ayuntamiento, en primer lugar por su repercusión social por la cantidad de usuarios y trabajadoras a los que afecta, y en segundo lugar por su cuantía económica puesto que se trata de un contrato que supera los veintinueve millones de euros. Un contrato que ha sufrido muchas vicisitudes y que la última vez se quedó parado al haber sido denunciada la licitación por parte de las asociaciones de empresas del sector. La base de este contrato y de estos pliegos es la misma de hace unos años con diversas modificaciones, lógicamente la corrección de los elementos que habían sido denunciados, la adecuación al nuevo precio/hora, la adecuación al nuevo convenio estatal y andaluz del sector y la adecuación a la nueva orden de la Junta de Andalucía aparecida en el BOJA y la adecuación del informe económico puesto que todos los datos se habían quedado desfasados. Desde Izquierda Unida hubiesen preferido una gestión pública del servicio, pero ante la imposibilidad de hacerlo de manera inmediata entiende que el mal menor es un contrato de tres años que se podría prorrogar más uno, más uno, se podría ir a un total de cinco años, quiere recordar que el anterior contrato se sacó directamente por diez. Entienden que tiene que ser un tiempo más que suficiente para que este ayuntamiento estudie y prepare la gestión pública del servicio, de forma que el beneficio pueda ser reinvertido en la mejora del servicio y no vaya a los bolsillos de las empresas privadas, de hecho quedaron pendientes en la anterior corporación visitas a diferentes municipios para ver la distinta manera en que se está gestionando desde lo público, desde Villarlalto en el norte de la provincia, pasando por Priego o por Cañete de las Torres, de hecho, los dos últimos pueblos han recuperado recientemente la gestión pública de manos privadas. Además, si hay una razón fundamental para sacar este contrato es la situación de inestabilidad que viven las trabajadoras de ayuda a domicilio, siempre pendientes de los reconocimientos extrajudiciales para poder cobrar sus nóminas, solventar también la situación de limbo en la que se está con una empresa en precario a la que al parecer tampoco se le puede exigir mucho por la situación del contrato. Hoy se aprobará, espera que por unanimidad, la licitación de ese contrato, la tercera vez si no le fallan las cuentas y nuevamente tocará esperar si es denunciado o no por las empresas del sector, en ese sentido quieren hacer una advertencia clara y pública a todos los grupos políticos que forman el pleno, tanto de la oposición como del equipo de gobierno, es la última oportunidad que desde su grupo le dan a la licitación de este contrato, si vuelve a ser denunciado y se vuelve una vez más a la casilla de salida que nadie los busque para acordar un nuevo pliego ni para votar a favor de un nuevo pliego, si esta contratación vuelve a ser bloqueada y se mantiene la situación que llevan años viviendo, es decir, si en el 2024 vuelven otra vez a 2018 solo se sentarán a hablar para poner en marcha la gestión pública del servicio. Están ante unos pliegos que son mayoritariamente técnicos con condicionantes que vienen dadas por la propia cuantía del contrato que los enmarca en un procedimiento con exigencias a nivel europeo, pero que también ha tenido cabida para las aportaciones políticas a lo largo de estos años, en ese sentido hay elementos que les gustan mucho de este pliego y otros elementos que les gustan menos o bastante poco, imagina que al resto de grupos pueda pasarles algo parecido, de las cosas que no les gustan es la proyección que se hace del servicio, si se cumple el estudio económico en cinco años habrá más de mil usuarios en ayuda a domicilio y más de trescientas trabajadoras, un panorama de envejecimiento de la población que mientras que haya un mantenimiento por parte del gobierno central de este tipo de políticas no habrá ningún problema, pero el problema vendrá en el momento que esa apuesta por este tipo de políticas desaparezca. No les gusta tampoco que en el informe económico se marque un precio/hora de licitación por encima del precio recibido por parte de la Junta de Andalucía en el ayuntamiento, si no hay bajada del precio por parte de las empresas supondrá que habrá que suplementar el servicio con fondos municipales, lo que podría suponer un duro golpe al presupuesto municipal. Tampoco les gusta que parte de la puntuación que van a recibir las empresas vaya de la valoración de unos proyectos y que implique una parte de juicio de valor por parte de los técnicos, por esa razón creen que esa responsabilidad no debe recaer exclusivamente sobre técnicos municipales, sino

que habrá que pedir apoyo a otras administraciones públicas como el IPBS para garantizar ante las empresas licitadoras la mayor transparencia posible. Finalmente un elemento que les ha llamado mucho la atención y que no depende del ayuntamiento sino del informe que la empresa ha facilitado al técnico externo que ha realizado el informe económico y que tiene que ver con los costes salariales que la empresa ha facilitado, llama poderosamente la atención varios sueldos que hay previstos, el técnico más importante que va a tener la empresa es una coordinadora, una trabajadora social cuyo sueldo no llegará a 1.900 euros, hay una ayudante de coordinación cuyo sueldo no llegará a 1.600 euros, pero hay varios ayudantes de coordinación que sorprendentemente contemplan un sueldo de 3.900 euros, entienden que no debe ser motivo de impugnación de los pliegos, pero sin duda ese dato no lo va a pasar por encima ninguna empresa, un peón cobrando más que un oficial o un arquitecto técnico cobrando más que un arquitecto, que la gente sepa quién hace negocio y quién no con el cuidado de los mayores. El pliego sigue teniendo muchas cosas que sí les gustan como que el 25% de la puntuación sean mejoras asistenciales para los usuarios, horas de fisioterapia, podología, limpieza de choque, horas en una bolsa para atender a aquellos que aún no han recibido la resolución de la Junta de la ayuda a domicilio, les gusta que el 20% sean mejoras técnicas del servicio como grúas, camas articuladas, sillas de ruedas, sillas de ducha o andadores, porque no solo mejoran la calidad del servicio al usuario sino que además facilitan el trabajo de las cuidadoras.

La portavoz del grupo popular, Sra. Piernagorda, indica que se encuentran ante uno de los contratos más importantes del ayuntamiento, tanto por el importe que pasa de diez millones y medio en el anterior expediente a veintinueve que es el valor estimado del contrato incluido el servicio de ayuda a domicilio municipal, porque se trata de un servicio dirigido a las personas mayores y dependientes, un servicio dirigido a mejorar su calidad de vida y un importantísimo nicho de empleo para las mujeres de Baena y de Albendín. Desde el grupo del partido popular se alegran mucho de que se presente de nuevo este expediente de contratación y desean que sea el definitivo, cree que es el deseo de todos los grupos que conforman la corporación. Se trata de un expediente en el que se lleva trabajando muchos años desde servicios sociales, contratación, los grupos municipales y desde el comité de empresa, quiere hacer una pequeña cronología, no en tono de reproche porque no es su intención, para que los vecinos entiendan el punto en el que están. El anterior contrato de ayuda a domicilio caducó el 7 de noviembre de 2018 después de diez años, su equipo tomó posesión en junio de 2019, entregaron el borrador de los pliegos en agosto a los grupos políticos y se modificó incluyendo todas las propuestas que hizo en ese momento Izquierda Unida, lo llevaron a pleno en septiembre y se aprobó por primera vez con el voto favorable de la corporación y la abstención del partido socialista que sorprendentemente después de gestionar durante diez años el servicio con una empresa externa ahora quería hacerlo de manera pública y directa. Meses después en el pleno de abril de 2020 aprovechando que había que resolver un recurso que también fue recurrido, los grupos de la oposición, PSOE, Izquierda Unida e Iporba dejaron el expediente de ayuda a domicilio sobre la mesa porque querían estudiar y valorar la opción de la gestión pública del servicio. En 2021 el PSOE e Izquierda Unida manifestaron públicamente su disposición a sacar de nuevo el proceso de licitación descartando la gestión directa, Izquierda Unida solicitó tiempo al equipo de gobierno porque iba a plantear nuevas propuestas para mejorar el pliego siempre con muy buenas intenciones, hubo muchas reuniones técnicas y cuando el expediente estuvo consensuado entre todos y se tuvo la documentación pertinente se llevó a pleno, se aprobó por segunda vez en enero de 2022 en el que se incluían las nuevas propuestas de Izquierda Unida que fue el único grupo que las hizo, en este caso se aprobó por unanimidad. Este expediente fue recurrido por tres asociaciones, el tribunal de recursos contractuales de la Junta de Andalucía estimó un recurso, desde el área de contratación se les indica la necesidad de iniciar un nuevo expediente de licitación dado que el estudio de viabilidad que se había hecho estaba desactualizado, dado que la plantilla de la empresa que presta el servicio había sufrido modificaciones y era absolutamente necesario actualizarlo, recoger las modificaciones, calcular el coste actual del personal del servicio a subrogar y de los costes totales del servicio. Se contrató un nuevo estudio de viabilidad en febrero de 2023, ese nuevo estudio es el que se ha presentado ahora en noviembre de 2023, para la realización de ese nuevo estudio se ha partido de los pliegos técnicos que habían servido y se ha adaptado a las modificaciones normativas que se han producido en el año 2023 que no han sido pocas, habla del aumento del coste del servicio de ayuda a domicilio por parte de la Junta de Andalucía en el mes de abril de 2023, aumentando su cuantía un 5,8%, subiendo del 14,60 al 15,45 con carácter retroactivo

desde el 1 de enero de 2023, un nuevo convenio colectivo nacional y andaluz que fue publicado en septiembre de 2023, una nueva normativa de la Junta de Andalucía, la orden de 27 de julio de 2023 que es una transposición a nivel autonómico de las modificaciones hechas por el Real Decreto de 18 de julio que regula las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en la que se establece una nueva intensidad del servicio según el grado de dependencia, una nueva normativa en la que se prevé un aumento de horas según el grado de dependencia, en ese estudio de viabilidad se prevé que del año 2023 a 2028 haya un aumento de horas de manera exponencial de 295 a 956 anuales y así se recoge en el estudio, un previsible aumento de horas, un aumento de personas empleadas y un mayor coste para los cinco años de vigencia del contrato, tres más dos posibles prórrogas, el estudio de los costes totales del servicio ascienden a unos veinticuatro millones de euros y se le añade un 20% para posibles modificaciones que están recogidas en el pliego de cláusulas administrativas porque hay que ver la evolución prevista en el número de beneficiarios. Centrándose sobre los pliegos técnicos y administrativos, creen que son unos buenos pliegos, prácticamente son los que se aprobaron en 2021 con las correcciones que ha habido que hacer por el recurso y con las modificaciones normativas que se han producido. Les parece muy importante que se mantengan las mejoras de ayudas técnicas como grúas, camas articuladas, sillas de ruedas y de ducha, servicios asistenciales complementarios como horas de servicio de fisioterapia, podología, limpieza de choque y bolsa de horas anuales de prestación del servicio, se prevé también una bajada sobre el precio de licitación que antes no se preveía con un tope máximo de bajada, no se puede hacer de manera temeraria, se mantiene también la inversión anual de 5.000 euros para la adquisición de ayudas técnicas, una exigencia de protocolos de actuación, algo que también cree que es importante, y otros criterios evaluables que su grupo cree que van a suponer una mejora sustancial del servicio. Creen que los pliegos están bastante completos, se ha hecho un buen trabajo y el técnico y político cree que ha sido positivo, considera que todos se han afanado en lo mismo, en hacer los mejores pliegos para dar la mejor respuesta a los dependientes.

El Sr. Vizcaíno agradece su apoyo al Sr. Comino y como la Sra. Piernagorda quiere agradecer el trabajo del área de contratación y de servicios sociales que han participado de forma muy activa en la elaboración del documento, cree que están acogiendo todas las prescripciones técnicas y legislativas que se han dado, en cuanto al tema del precio al que sale el convenio estimado según el estudio son 15,61 y el suelo está en 15,45 de ahí no se puede bajar por la orden que ha dado Junta, señala al Sr. Bazuelo que habrá que implementar desde el ayuntamiento la diferencia que sea. En cuanto al tema de la transparencia para gestionar la calidad se puede acudir a cualquier órgano especializado como el IPBS pero cree que no se debe minusvalorar que existe un centro de servicios sociales que entiende que por su profesionalidad está capacitada para poder hacerlo, se irá viendo en las distintas reuniones que vayan teniendo. Indica a la Sra. Piernagorda que no esperaba reproches, cree que todos están unidos en torno a un buen funcionamiento y en que salga adelante porque les preocupa a todos, especialmente por el recorrido y los inconvenientes que ha tenido, cree que se ha hecho un buen trabajo por parte de los servicios técnicos.

La señora alcaldesa señala que el portavoz de Izquierda Unida ha dicho que espera que el gobierno central no retire la financiación, según la ley de dependencia el 50% lo tiene que poner el gobierno central y el 50% la Junta de Andalucía, el gobierno central desde el año 2018 está poniendo la parte de financiación que le corresponde de la ley de dependencia, el gobierno de la Junta de Andalucía ha reducido el porcentaje del 50% que tenía que aportar de la ley de dependencia. Espera que el gobierno andaluz ponga también el 50% para que el precio/hora pueda subir, porque el precio estimado según el estudio de viabilidad es de 16,61 sin IVA incluido y el precio/hora que ha establecido la Junta es de 15,45 con IVA incluido, de ahí que el Sr. Bazuelo haya dicho que si las empresas no bajan en la licitación habrá que complementar el importe que sea superior y eso será una carga para el ayuntamiento, ya hay ayuntamientos que lo están haciendo porque evidentemente muchos de los recursos que se han interpuesto en la pasada corporación y que ha detallado la Sra. Piernagorda porque era inviable el coste del precio/hora para las empresas, además de que había algunos temas como la experiencia que no era valorable según la ley de contratos del sector público. Por eso espera que el gobierno andaluz cumpla con lo que tiene que complementar de financiación porque se trata de un nicho de trabajo muy importante para las mujeres de todos los pueblos, y deben de

tener un contrato de trabajo en las mejores condiciones para que puedan desarrollar la actividad tan importante de cuidado de los mayores.

El Sr. Bazuelo aclara que no ha estado en su intención minusvalorar los servicios técnicos municipales a los que tiene en alta estima, lo que han propuesto es una colaboración entre los servicios municipales y un apoyo que pueda ofrecer el IPBS para restar esa responsabilidad y evitar que ninguna empresa pueda tener ningún tipo de duda contra este procedimiento. De las cosas que les gustan de este pliego es ese 25% de mejoras asistenciales, el 20% de mejoras técnicas que repercuten en usuarios y trabajadores y el 10% destinado a la mejora en la calidad en el empleo, tanto con tareas agrupadas destinadas a las trabajadoras como mantener la propuesta para que las empresas puedan ofertar un incremento salarial sobre el salario base de las trabajadoras que puede llegar hasta el 1,5%. Todas esas medidas venían acordadas del anterior pliego y quiere aprovechar para destacar y agradecer el inmenso y el buen trabajo que realizó en la corporación pasada su compañera Vanesa Aguilera Cruz, porque además una de sus obsesiones fue conseguir un pliego mucho más garantista con las que son la verdadera cara del servicio, las cuidadoras que cada día están con los mayores, y con lo usuarios para procurarles una mejor atención si cabe. Por eso se mantienen todas las referencias al convenio colectivo y a la necesidad de que la empresa licitadora respete los derechos laborales, como la horquilla máxima de 12 horas desde que se inicia hasta que se acaba la jornada, cree que hay que hacer un llamamiento a toda la sociedad y a las familias, cuando este contrato se aplique habrá que explicarle a los mayores que ya no va a haber una sola cuidadora sino que ahora habrá dos personas que los cuiden, porque la persona que los levanta a las ocho de la mañana no puede ser la misma que los acueste a las nueve de la noche, porque eso contradice las leyes laborales. También se mantienen los diez minutos de traslado como parte efectiva de la jornada lo que supone algo muy importante para las trabajadoras, o la obligación de la empresa licitadora de disponer de tablets o dispositivos móviles que garanticen los sesenta minutos completos de atención al usuario. Del mismo modo se mantienen las distintas comisiones creadas que deben servir para mejorar el seguimiento que el ayuntamiento hace del servicio, dos de ellas de carácter técnico entre la empresa y el ayuntamiento, y una tercera que tiene que tener una celebración al menos anual donde estarán representados todos los grupos políticos y las representantes de las trabajadoras a las que siempre se había mantenido al margen, cuando no incluso perseguido por el simple hecho de sindicarse y constituir un comité de empresa, y cómo no, el hecho del incumplimiento sistemático del convenio se mantiene como causa de resolución del contrato, una de las primeras propuestas que Izquierda Unida puso sobre la mesa, en definitiva, era compromiso de este equipo de gobierno tratar de sacar adelante la licitación de la ayuda a domicilio en 2023 aunque es cierto que han tardado algo más de lo que querían, pero ya está dispuesta para ser aprobada por el pleno, solo queda esperar que todo vaya bien y que en unos meses este servicio esté adjudicado y que las facturas de ayuda a domicilio desaparezcan de los reconocimientos extrajudiciales y la espera de las trabajadoras a la hora de cobrar su salario. Agradece a todos los servicios técnicos municipales, desde los servicios sociales, pasando por el área de contratación, secretaría e intervención, porque es un proyecto muy complejo.

La Sra. Piernagorda, portavoz popular, reprocha a la señora alcaldesa que le guste entrar en polémica donde no la hay, si hablan de dependencia y de la Junta de Andalucía no es cierto lo que ha dicho, la Junta cumple, en estos presupuestos se han alcanzado unas cifras record en dependencia, cuando gobernaba el partido socialista en la Junta no se alteró el precio/hora y en dos años se ha producido un aumento del 18,8%, nunca se habían destinado tantos fondos al sistema andaluz de dependencia que es el mayor de toda España, pero que sufre la infrafinanciación del estado ya que aún está lejos de financiarlo al 50%, la Junta roza los 2.000 millones, que son 762 millones de euros más que en el año 2018 en el que gobernaba el partido socialista, de los cuales 394 millones en los dos últimos años, son 203 millones más que el año pasado, por eso dice que la señora alcaldesa crea polémica de donde no la hay, le pide que reclame a Pedro Sánchez lo que le corresponde a Andalucía y a los vecinos para que no se vean perjudicados son sus cesiones a los catalanes. La voluntad del grupo popular no ha cambiado desde 2019, quieren que se apruebe este expediente porque es bueno para Baena, para que sirva para mejorar el servicio a los dependientes, que se mejoren las condiciones laborales de las trabajadoras, que ese servicio pueda crear más empleo y de calidad, que se establezcan mecanismos de control y de supervisión del servicio, ya se está prestando un servicio excepcional, los mayores y dependientes reciben un servicio magnifico por parte de la

empresa y por parte de las trabajadoras, pero el deseo de todos es que esta licitación permita seguir avanzando y mejorando, espera que sea el expediente definitivo, que transcurra en los trámites normales de cualquier procedimiento de contratación y que muy pronto esta adjudicación esté hecha y que lo que pase sea lo mejor para los vecinos, las trabajadoras y el pueblo de Baena.

La Sra. Sevillano, considera que como delegada de contratación le corresponde poner orden y poner los pies en la tierra, aterrizar en Baena que es donde están y dejar las instancias superiores a los que las gobiernan. Cree que se trata de un contrato muy importante para la proyección que se ha hecho, una proyección que viene a pasar de los diez millones de euros a veinticuatro, es cierto que se puede hablar de veintinueve por la estimación, se ha comentado el tema de la gestión directa, el grupo socialista siempre va a apoyar la gestión pública, directa y gratuita en la mayoría de los servicios públicos porque es una seña de identidad suya, hasta que se estudió con los técnicos y se comprobó que la viabilidad de ese contrato de esa manera era imposible. Desde el grupo de Izquierda Unida y desde el PSOE hicieron muchas propuestas y quedaron claras por mucho que alguien se pueda aferrar en decir que no porque se ha ido viendo con el trabajo poco a poco a lo largo de muchos plenos y de muchos años como lleva el contrato vencido, el contrato es tan bueno porque a todas las propuestas que se hicieron en su día se les ha puesto cordura con los técnicos, porque todo lo que antes pensaban que podía ser bueno, ahora saben que hay cosas que son buenas y que por ley se pueden hacer y otras que les gustaría hacer y que la ley no las permite, por eso pueden entender que haya partes que les puedan gustar más y otras que les gusten menos, pero todo ajustado a la ley. Se ha dicho que cuando el contrato fue denunciado, resulta que el estudio de viabilidad no se había cambiado, no quiere reprochar a nadie, va a relatar lo que se ha hecho después. Cuando llegaron se encontraron un estudio de viabilidad encargado que llegó a finales de agosto, pero el convenio colectivo de ese sector se actualizó y publicó en septiembre, el estudio no estaba actualizado, no se puede sacar un pliego o un contrato si no está a la orden del día, se ha hecho con la orden de mayo, según el convenio de septiembre y esos datos que en el pleno pasado decía que eran vinculantes y otros no, en el estudio de viabilidad anterior con respecto al de ahora la diferencia es que el técnico les dice que anteriormente nadie se había preocupado de pedir la información necesaria a la empresa que ahora mismo presta el servicio de ayuda a domicilio, ese no es un trabajo de técnicos sino político, de implicarse en que todo esté correcto, porque esos datos no suponen nada a la hora de redactar los pliegos pero son muy importantes para los licitadores, esos datos nunca estaban, ahora sí están, eso es lo que hay que hacer, buscar las soluciones a los problemas que se han ido encontrando. Como han dicho se amplía el control, se prevé la creación de empleo, se tienen en cuenta todas las mejoras que en su día se propusieron y más, los pliegos están muy bien elaborados por los técnicos y al final seguirán reclamando donde haga falta y a quien haga falta lo que deba venir a Baena. El estudio de viabilidad, el informe económico deja claramente un precio/hora superior al que marca la Junta, pero también es cierto que si se lee el estudio de viabilidad se encuentra que la parte municipal también está y también hay que incrementarla siempre, se quiera o no se quiera, la proyección se ha hecho bien y si el envejecimiento de la población está ahí no queda más remedio que seguir asumiendo ese contrato que va al alza todos los años, también es cierto que contratos de dos más dos hubiesen dado una posibilidad de no tener que hacer esa previsión que va de los veinticuatro millones a los veintinueve, esa previsión se hace porque el último año de prórroga no se contempla dentro del convenio colectivo. Cree que entre todos se le ha dado repaso a ese contrato, todos quieren que salga adelante porque es muy importante para todos los vecinos implicados o no, reitera las gracias por el trabajo realizado a la directora de servicios sociales, al técnico de contratación y al secretario de administración general porque han tenido unos días arduos y también a todos los demás trabajadores y políticos que han tenido que ver cómo se tenían que paralizar algunas de sus acciones para que hoy este contrato viese la luz verde.

El delegado de servicios sociales señala que en el Real Decreto 675/2023 que regula las prestaciones del servicio de dependencia dice que para la ayuda a domicilio lo más destacable es el aumento de la intensidad horaria. Las novedades en cuanto al tema de la orden que marca el 27 de julio de 2023 por el que el modelo de intervención se centra en la persona o unidad de convivencia de un desarrollo positivo y afecta a la participación de la persona en su atención integrada, la agilización del procedimiento de acceso, acreditación de las entidades, determinación de derechos y deberes del personal auxiliar e inclusión de la figura del personal

coordinador del servicio. La novedad en cuanto al concepto social será un instrumento preferente para la prestación del servicio que engloba la ayuda a domicilio como la novedad que establece los criterios en materia de contratación que deben de cumplir las empresas que aspiren a conveniar con la Junta, además de incluir también nuevos a valorar en el pliego de prescripciones técnicas como el apoyo a las personas cuidadoras o al tratamiento de la soledad no deseada. Todo eso se ha incluido en el pliego de prescripciones técnicas, además los criterios de calidad y encuestas de calidad para dar participación a las personas usuarias incluso introduce la sanción económica a la empresa si no cumple con los estándares que se determinen en el apartado 6.4 y la visita de seguimiento anual regulada en el artículo 6.4.2., también se han incluido las ayudas técnicas que faciliten la labor del auxiliar y la tablet para controlar el tiempo de atención, se reitera en los agradecimientos.

La señora alcaldesa responde a la portavoz popular que no quiere entrar en polémica, es la realidad, Andalucía rebajó en 51.6 millones su aportación a la dependencia en el año 2022, eso no lo dice ningún político, lo dice el informe del gerente de servicios sociales. La Junta ha podido subir el precio/hora porque el gobierno de España ahora sí aporta el 50% de la financiación a la dependencia tal y como dice la ley, el gobierno andaluz no está aportando el 50% de financiación a la dependencia. Señala que el equipo de gobierno tenía un compromiso con las trabajadoras a las que saluda porque las representantes del comité de empresa están en el pleno, se comprometieron a que este expediente se presentaría el 27 de noviembre, no pudo ser porque no dio tiempo a terminar toda la documentación que es enorme e ingente, pero el compromiso entonces era llevarlo a pleno extraordinario el 4 de diciembre. El expediente trata de garantizar un buen servicio de ayuda a domicilio a los usuarios que son personas que lo necesitan y que tienen que sentirse veladas por la administración, también hay que velar por el cumplimiento de la ley del contratos del sector público de 2017 que establece que tiene que atenderse a los criterios medioambientales, sociales y a que tengan acceso a la contratación las pymes, esa fue la directiva que dio Europa cuando en esa directiva comunitaria de contratación pública estableció que los estados miembros tenían que transponer la normativa comunitaria al ordenamiento jurídico interno de cada estado miembro velando por esos tres principios, criterios medioambientales, sociales y acceso a las pymes, también se incluyó en la ley de contratos del sector público la necesidad de que se cumpla con los convenios colectivos en aquellos contratos que lleven aparejados fundamentalmente mano de obra, todo eso está recogido en el contrato aparte de otras cuestiones que ya se han citado. Quiere agradecer a los servicios técnicos, al área de contratación, al área de servicios sociales, a intervención y a secretaría por el trabajo que se ha hecho, por ver detalladamente todas las cuestiones que pueden afectar a este pliego y por ver todas las normas que le pueden afectar, desde la ley de contratos del sector público, como la orden de dependencia de la Junta de Andalucía, como lo que ha dicho la junta consultiva de Andalucía en materia de contratación, como lo que recoge el convenio colectivo de las trabajadoras de ámbito nacional y andaluz, y por supuesto, recabar todos los informes y datos que eran necesarios para que todos los licitadores puedan tener acceso a toda la información, también quiere agradecer a la delegada de contratación y al delegado de servicios sociales por su trabajo de coordinación de todas las personas que han intervenido en la formación de este expediente. Pasa a la votación del asunto con la esperanza de que se pueda adjudicar el servicio y se pueda regularizar para el bien de todos los baenenses.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, tras el turno de intervenciones, se somete a votación siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

Concluido el punto anterior y no habiendo más asuntos que tratar por la presidencia se levantó la sesión siendo las 19:50 horas. Se levanta la presente acta en ocho páginas, numeradas, selladas y rubricadas por mí, el Secretario General de la Corporación.

EL SECRETARIO GENERAL.,